CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CMA-SIP014-24234-021-2025 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA Y TECHNIC SERVICE S.A.S.

Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los documentos del proceso de selección, nos adherimos a las siguientes cláusulas:

1) Que el presente contrato se rige por las normas contenidas en la Ley 80 de 1993 y su Ley modificatoria 1150 de 2007, Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

2) La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia reconoce la importancia fundamental de garantizar el óptimo estado operativo de los equipos ubicados en los Laboratorios de Gastronomía y el Economato de la Facultad de Administración. Por esta razón, se requiere llevar a cabo un mantenimiento preventivo, correctivo, riguroso y sistemático que permita preservar la funcionalidad, seguridad y confiabilidad de dichos equipos.

Estos laboratorios cuentan con una variedad de equipos especializados que son utilizados de manera constante y continua en las actividades prácticas y experimentales desarrolladas por docentes y estudiantes. Debido al uso intensivo y a la naturaleza técnica de los procesos que se llevan a cabo, es indispensable implementar un plan de mantenimiento que permita anticipar posibles fallas, corregir desperfectos oportunamente y asegurar que los equipos operen bajo las especificaciones técnicas recomendadas por los fabricantes.

El mantenimiento preventivo contribuirá a prolongar la vida útil de los equipos, minimizar tiempos de inactividad, asegurar que cumplan con los estándares de calidad, seguridad y eficiencia para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación, y reducir costos asociados a reparaciones mayores o reemplazos prematuros. Por su parte, el mantenimiento correctivo garantizará una respuesta ágil y efectiva frente a cualquier eventualidad que pueda afectar el desempeño de los equipos, evitando impactos negativos en el desarrollo académico y en la calidad de los productos de investigación generados.

Es importante resaltar que las calibraciones que se harán en los mantenimientos son para lograr el mantenimiento preventivo.

Las calibraciones que se realizan a algunos equipos en este mantenimiento hacen alusión a la puesta a punto mecánica de estos equipos más no se refiere al proceso riguroso de calibraciones con dispositivos electrónicos de alta precisión, pues estos se realizan en otro proceso diferente

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Además, dado que estos laboratorios son espacios clave para la formación práctica de los estudiantes y para la realización de proyectos de investigación aplicados, mantener los equipos en condiciones óptimas es crucial para asegurar la continuidad y excelencia de los procesos educativos y científicos. Esto, a su vez, fortalece la reputación institucional y contribuye al cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por los organismos de acreditación y certificación.

Es menester señalar, que a la fecha no se cuenta con el personal ni los equipos necesarios para adelantar los mantenimientos, por lo cual, se justifica adelantar el presente procedimiento de contratación.

3) Que los recursos serán tomados del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal de 2025, **con Disponibilidad Presupuestal No.1224 del 30 de julio de 2025 y Registro Presupuestal No. 4030 del 28 de agosto de 2025,** los cuales hacen parte de los anexos de este contrato, y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO: El **CONTRATISTA** se compromete con la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA** para realizar la prestación de servicios para los mantenimientos preventivos y/o correctivos a los equipos de los laboratorios de gastronomía y el economato de la Facultad de Administración. Así:

	Item	Unidad de medida	Cantidad	# de mantenimientos al año	Valor Unitario	Valor total
1	Abatidor de temperatura: Limpieza de condesador y evaporador, lubricaciòn de ventiladores. Verificar funcionamiento de controles. Configurar patrones (-18 a -50). Lavar el compresor y luego alinear las aperturas	UN	1	1	$ 159.079	$ 159.079
2	Amasadora sm-25 espiral 220v 3p: Revisión de controles, correas, poleas, suiches de seguridad y cableado	UN	1	1	$ 84.842	$ 84.842

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

3	Báscula con capacidad de 30 Kg, Gramera: Limpieza en general, revsión eléctronica y ajuste	UN	1	1	$ 79.540	$ 79.540
4	Báscula con capacidad de 30 Kg, Gramera: Limpieza en general, revsión eléctronica y ajuste	UN	1	1	$ 79.540	$ 79.540
5	Bascula plataforma de piso escualizable max 300 kg BBG, Revisión de controles, correas, poleas, suiches de seguridad, cableado, display, plataforma y retirar el oxido de la plata forma y luego pintar con anticorrosivo	UN	1	1	$ 116.658	$ 116.658
6	Batidora comercial: Se requiere inspección del motor del sistema eléctrico, lubricación de engranajes y estructura en general, revisión de rodamientos, velocidades, cableado, revisión de pin de seguridad	UN	1	1	$ 78.479	$ 78.479
7	Batidora comercial: Se requiere inspección del motor del sistema eléctrico, lubricación de engranajes y estructura en general, revisión de rodamientos, velocidades, cableado, revisión de pin de seguridad	UN	1	1	$ 78.479	$ 78.479

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

8	Batidora comercial: Se requiere inspección del motor del sistema eléctrico, lubricación de engranajes y estructura en general, revisión de rodamientos, velocidades, cableado, revisión de pin de seguridad	UN	1	1	$ 78.479	$ 78.479
9	Batidora comercial: Se requiere inspección del motor del sistema eléctrico, lubricación de engranajes y estructura en general, revisión de rodamientos, velocidades, cableado, revisión de pin de seguridad	UN	1	1	$ 78.479	$ 78.479
10	Batidora comercial: Se requiere inspección del motor del sistema eléctrico, lubricación de engranajes y estructura en general, revisión de rodamientos, velocidades, cableado, revisión de pin de seguridad	UN	1	1	$ 78.479	$ 78.479
11	Batidora comercial: Se requiere inspección del motor del sistema eléctrico, lubricación de engranajes y estructura en general, revisión de rodamientos, velocidades, cableado, revisión de pin de seguridad	UN	1	1	$ 78.479	$ 78.479
12	Batidora comercial: Se requiere inspección del motor del sistema eléctrico, lubricación de engranajes y estructura en general, revisión de rodamientos, velocidades, cableado, revisión de pin de seguridad	UN	1	1	$ 78.479	$ 78.479

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

13	Batidora electrica kitchenaid: Se requiere inspección del motor del sistema eléctrico, lubricación de engranajes y estructura en general, revisión de rodamientos, velocidades, cableado,revisión de pin de seguridad	UN	1	1	$ 78.479	$ 78.479
14	Batidora electrica kitchenaid: Se requiere inspección del motor del sistema eléctrico, lubricación de engranajes y estructura en general, revisión de rodamientos, velocidades, cableado,revisión de pin de seguridad	UN	1	1	$ 78.479	$ 78.479
15	Batidora electrica kitchenaid: Se requiere inspección del motor del sistema eléctrico, lubricación de engranajes y estructura en general, revisión de rodamientos, velocidades, cableado,revisión de pin de seguridad	UN	1	1	$ 78.479	$ 78.479
16	Batidora electrica kitchenaid: Se requiere inspección del motor del sistema eléctrico, lubricación de engranajes y estructura en general, revisión de rodamientos, velocidades, cableado,revisión de pin de seguridad	UN	1	1	$ 78.479	$ 78.479
17	Batidora electrica kitchenaid: Se requiere inspección del motor del sistema eléctrico, lubricación de engranajes y estructura en general, revisión de rodamientos, velocidades, cableado,revisión de pin de seguridad	UN	1	1	$ 78.479	$ 78.479

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

18	Batidora electrica kitchenaid: Se requiere inspección del motor del sistema eléctrico, lubricación de engranajes y estructura en general, revisión de rodamientos, velocidades, cableado,revisión de pin de seguridad	UN	1	1	$ 78.479	$ 78.479
19	Batidora electrica kitchenaid: Se requiere inspección del motor del sistema eléctrico, lubricación de engranajes y estructura en general, revisión de rodamientos, velocidades, cableado,revisión de pin de seguridad	UN	1	1	$ 78.479	$ 78.479
20	Batidora electrica kitchenaid: Se requiere inspección del motor del sistema eléctrico, lubricación de engranajes y estructura en general, revisión de rodamientos, velocidades, cableado,revisión de pin de seguridad	UN	1	1	$ 78.479	$ 78.479
21	Batidora electrica kitchenaid: Se requiere inspección del motor del sistema eléctrico, lubricación de engranajes y estructura en general, revisión de rodamientos, velocidades, cableado,revisión de pin de seguridad	UN	1	1	$ 78.479	$ 78.479
22	Batidora electrica premium: Se requiere inspección del motor del sistema eléctrico, lubricación de engranajes y estructura en general, revisión de rodamientos, velocidades, cableado, revisión de pin de seguridad	UN	1	1	$ 78.479	$ 78.479

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

23	Batidora industrial profesional: Se requiere inspección del motor del sistema eléctrico, lubricación de engranajes y estructura en general, revisión de rodamientos, velocidades, cableado revisión de pin de seguridad	UN	1	1	$ 100.750	$ 100.750
24	Cafetera de goteo: limpieza y ajsute en general	UN	1	1	$ 78.479	$ 78.479
25	Camara de fermentacion sinmag: Se hace calibración de llama, limpieza de quemadores, chequeo de presión, revisión de manguera y regulador. Lavado profundo con desincrustante al tanque y al recolector de agua Revisar sistema de tope	UN	1	1	$ 169.684	$ 169.684
26	Camara de fermentacion, Se hace calibración de llama, limpieza de quemadores, chequeo de presión, revisión de manguera y regulador. Lavado profundo con desincrustante al tanque y al recolector de agua Revisar sistema de tope	UN	1	1	$ 169.684	$ 169.684
27	Carros para transporte y almacenamiento: (carros de 3 niveles (3), carros escabiladero (1), carro minisurtidor (2), Carros transportadores de canastas (6) Mantenimiento: Revisión y aseo general, aseo, lubricación del sitema de rodaje	UN	20	1	$ 21.211	$ 424.220
28	Cava de vinos 50 lts: Limpieza de condensador, verificacion de funcionamiento de contrioles.	UN	1	1	$ 53.026	$ 53.026

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

29	Cocedor sous vide: Limpieza y chequeo electrico	UN	1	1	$ 42.421	$ 42.421
30	Congelador ATOSA, Limpieza de serpentín, condensador, motor, ventilador, revisión del sistema eléctrica, consumo, amperaje, revisión de presiones, limpieza del sistema evaporador, revisión del sistema de descongelación, e inspección del controlador digital. Lavar el compresor y luego alinear las aperturas	UN	1	1	$ 116.658	$ 116.658
31	Empacadora al vacio: Limpieza y chequeo electrico.Revisión y cambio de aceite de cinta teflonada	UN	1	1	$ 159.079	$ 159.079
32	Empacadora al vacio: Limpieza y chequeo electrico.Revisión y cambio de aceite y de cinta teflonada	UN	1	1	$ 159.079	$ 159.079
33	Equipo de frio mixto: Limpieza de serpentín, condensador, motor, ventilador, revisión del sistema eléctrica, consumo, amperaje, revisión de presiones, limpieza del sistema evaporador, revisión del sistema de descongelación, e inspección del controlador digital. Lavar el compresor y luego alinear las aperturas	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

34	Equipo de frio mixto: Limpieza del serpentín condensador, motor ventilador, revisión del sistema eléctrico, consumo o amperaje, revisión de presiones, limpieza de sistema evaporador, revisión de sistema de descongelación inspección del controlador digital. Lavar el compresor y luego alinear las aperturas	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869
35	Estufa a gas etp 24 de piso 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738
36	Estufa a gas etp 24 de piso 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

37	Estufa a gas etp 24 de piso 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738
38	Estufa a gas etp 24 de piso 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738
39	Estufa a gas etp 24 de piso 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

40	Estufa a gas etp 24 de piso 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738
41	Estufa de leña 6 parrillas BBQ, limpieza en general, desoxidación y embaduranar con aceite para prevenir oxidación	UN	1	2	$ 159.079	$ 318.158
42	Estufa lineal 2 puestos con base Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM	UN	1	2	$ 68.934	$ 137.868
43	Estufa lineal 2 puestos con base Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM	UN	1	2	$ 68.934	$ 137.868

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

44	Estufa modular de piso 6 fogones: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM	UN	1	2	$ 206.803	$ 413.606
45	Estufa tornado sobre poner ets 24: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738
46	Freidora: Revisar las flautas, tanque, empaque y piloto	UN	1	1	$ 116.658	$ 116.658
47	Gramera: Limpieza en general, revsión eléctronica y ajuste	UN	1	1	$ 79.540	$ 79.540

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

48	Horno combi + kit (6): Revisión de Control y tarjeta, Sistema eléctrico, Fugas de agua, Drenaje de calderin, Limpieza de quemadores, Limpieza de electrodos, Cámara de combustión, Válvulas, Filtros, Combustión, Funcionamiento, irrigación de vapor, Membrana dial, encendido de chispa y bujías, Limpieza general, Se valida funcionamiento del equipo. Este equipo debe ser revisado por un especialista en estos equipos y deben lavarse con productos especiales compatibles con el equipo	UN	1	1	$ 371.185	$ 371.185
49	Horno combi análogo: Revisión de Control y tarjeta, Sistema eléctrico, Fugas de agua, Drenaje de calderin, Limpieza de quemadores, Limpieza de electrodos, Cámara de combustión, Válvulas, Filtros, Combustión, Funcionamiento, irrigación de vapor, Membrana dial, encendido de chispa y bujías, Limpieza general, Se valida funcionamiento del equipo. Este equipo debe ser revisado por un especialista en estos equipos y deben lavarse con productos especiales compatibles con el equipo	UN	1	1	$ 371.185	$ 371.185

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

50	Horno combi gas unox 10 bandejas xevc-: Revisión de Control y tarjeta, Sistema eléctrico, Fugas de agua, Drenaje de calderin, Limpieza de quemadores, Limpieza de electrodos, Cámara de combustión, Válvulas, Filtros, Combustión, Funcionamiento, irrigación de vapor, Membrana dial, encendido de chispa y bujías, Limpieza general, Se valida funcionamiento del equipo. Este equipo debe ser revisado por un especialista en estos equipos y deben lavarse con productos especiales compatibles con el equipo	UN	1	1	$ 371.185	$ 371.185
51	Horno con vector PIRON : Limpieza general, verificación del funcionamiento de los quemadores y controles de encendido y tarjetas.Chequeo eléctrico, revisón de empaques y cables, verificar conexiones, funcionamiento de ventiladores, resistencias y controles de temperatura. estado estructura	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869
52	Horno conveccion ekf423: Chequeo eléctrico, revisón de empaques y cables, Limpieza general, verificar conexiones, funcionamiento de ventiladores, resistencias y controles de temperatura. Verificar estado de empaque y estructura	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

53	Horno conveccion: Chequeo eléctrico, revisón de empaques y cables, Limpieza general, verificar conexiones, funcionamiento de ventiladores, resistencias y controles de temperatura. Verificar estado de empaque y estructura	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869
54	Horno conveccion: Chequeo eléctrico, revisón de empaques y cables, Limpieza general, verificar conexiones, funcionamiento de ventiladores, resistencias y controles de temperatura. Verificar estado de empaque y estructura	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869
55	Horno conveccion: Chequeo eléctrico, revisón de empaques y cables, Limpieza general, verificar conexiones, funcionamiento de ventiladores, resistencias y controles de temperatura. Verificar estado de empaque y estructura	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869
56	Horno conveccion:Chequeo eléctrico, revisón de empaques y cables, Limpieza general, verificar conexiones, funcionamiento de ventiladores, resistencias y controles de temperatura. Verificar estado de empaque y estructura	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869
57	Horno convector: Chequeo eléctrico, revisón de empaques y cables, Limpieza general, verificar conexiones, funcionamiento de ventiladores, resistencias y controles de temperatura. Verificar estado de empaque y estructura	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

58	Horno de conveccion: Chequeo eléctrico, revisón de empaques y cables, Limpieza general, verificar conexiones, funcionamiento de ventiladores, resistencias y controles de temperatura. Verificar estado de empaque y estructura	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869
59	Horno de conveccion: Chequeo eléctrico, revisón de empaques y cables, Limpieza general, verificar conexiones, funcionamiento de ventiladores, resistencias y controles de temperatura. Verificar estado de empaque y estructura	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869
60	Horno de conveccion: Chequeo eléctrico, revisón de empaques y cables, Limpieza general, verificar conexiones, funcionamiento de ventiladores, resistencias y controles de temperatura. Verificar estado de empaque y estructura	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869
61	Horno de conveccion: Chequeo eléctrico, revisón de empaques y cables, Limpieza general, verificar conexiones, funcionamiento de ventiladores, resistencias y controles de temperatura. Verificar estado de empaque y estructura	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869
62	Horno Electrico: Limpieza general, verificación del funcionamiento de los quemadores y controles de encendido y tarjetas.Chequeo eléctrico, revisón de empaques y cables, verificar conexiones, funcionamiento de ventiladores, resistencias y controles de temperatura. estado estructura	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

63	Horno gas digital gfo-6b-inox: Limpieza general, verificación del funcionamiento de los quemadores y controles de encendido y tarjetas.Chequeo eléctrico, revisón de empaques y cables, verificar conexiones, funcionamiento de ventiladores, resistencias y controles de temperatura. estado estructura	UN	1	1	$ 169.684	$ 169.684
64	Horno medio formato eléctrico inox Haceb 110 vol, Revisión de Control y tarjeta, Sistema eléctrico, Fugas de agua, Drenaje de calderin, Limpieza de quemadores, Limpieza de electrodos, Cámara de combustión, Válvulas, Filtros, Combustión, Funcionamiento, irrigación de vapor, Membrana dial, encendido de chispa y bujías, Limpieza general, Se valida funcionamiento del equipo. Este equipo debe ser revisado por un especialista en estos equipos	UN	1	1	$ 111.355	$ 111.355
65	Horno medio formato eléctrico inox Haceb 110 vol, Revisión de Control y tarjeta, Sistema eléctrico, Fugas de agua, Drenaje de calderin, Limpieza de quemadores, Limpieza de electrodos, Cámara de combustión, Válvulas, Filtros, Combustión, Funcionamiento, irrigación de vapor, Membrana dial, encendido de chispa y bujías, Limpieza general, Se valida funcionamiento del equipo. Este equipo debe ser revisado por un especialista en estos equipos	UN	1	1	$ 111.355	$ 111.355

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

66	Horno medio formato eléctrico inox Haceb 110 vol, Revisión de Control y tarjeta, Sistema eléctrico, Fugas de agua, Drenaje de calderin, Limpieza de quemadores, Limpieza de electrodos, Cámara de combustión, Válvulas, Filtros, Combustión, Funcionamiento, irrigación de vapor, Membrana dial, encendido de chispa y bujías, Limpieza general, Se valida funcionamiento del equipo. Este equipo debe ser revisado por un especialista en estos equipos	UN	1	1	$ 111.355	$ 111.355
67	Horno microondas, Limpieza en general Se hace revisión de tarjeta, magnetrón, fusibles y cableado	UN	1	1	$ 79.540	$ 79.540
68	Horno microondas, Limpieza en general Se hace revisión de tarjeta, magnetrón, fusibles y cableado	UN	1	1	$ 79.540	$ 79.540
69	Horno microondas: Limpieza en general Se hace revisión de tarjeta, magnetrón, fusibles y cableado	UN	1	1	$ 79.540	$ 79.540
70	Horno turbo rotatorio: Revisar turbina, sistema de asperción, sistema de encendido, sistema rotatorio y limpieza en general Este equipo debe ser revisado por un especialista en estos equipos y los produtos usados para el lavado deben ser especiales y compatibles con el equipo	UN	1	1	$ 371.185	$ 371.185
71	Laminadora voltaje 110 voltios	UN	1	1	$ 265.132	$ 265.132

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

72	Licuadora litros analogas 110 V, Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626
73	Licuadora litros analogas 110 V, Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626
74	Licuadora litros analogas 110 V, Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

75	Licuadora litros analogas 110 V, Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626
76	Licuadora litros analogas 110 V, Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626
77	Licuadora litros analogas 110 V, Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

78	Licuadora litros analogas 110 V, Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626
79	Licuadora litros analogas 110 V, Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626
80	Licuadora , Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

81	Licuadora , Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626
82	Licuadora , Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626
83	Licuadora , Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626
84	Licuadora , Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

85	Licuadora , Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626
86	Licuadora , Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626
87	Licuadora , Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626
88	Licuadora , Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

89	Licuadora , Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626
90	Licuadora , Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626
91	Licuadora , Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626
92	Licuadora , Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

93	Licuadora de inmersión 1, Inspección del motor, sistema eléctrico, lubricación de engranes, estructura en general.	UN	1	1	$ 58.329	$ 58.329
94	Licuadora de inmersión 2, Inspección del motor, sistema eléctrico, lubricación de engranes, estructura en general.	UN	1	1	$ 58.329	$ 58.329
95	Licuadora de inmersión 2, Inspección del motor, sistema eléctrico, lubricación de engranes, estructura en general.	UN	1	1	$ 58.329	$ 58.329
96	Licuadora de inmersión 2, Inspección del motor, sistema eléctrico, lubricación de engranes, estructura en general.	UN	1	1	$ 58.329	$ 58.329
97	Licuadora de inmersión 3, Inspección del motor, sistema eléctrico, lubricación de engranes, estructura en general.	UN	1	1	$ 58.329	$ 58.329
98	Licuadora de inmersión 4, Inspección del motor, sistema eléctrico, lubricación de engranes, estructura en general.	UN	1	1	$ 58.329	$ 58.329
99	Licuadora de inmersión 5, Inspección del motor, sistema eléctrico, lubricación de engranes, estructura en general.	UN	1	1	$ 58.329	$ 58.329
100	Licuadora de inmersión 6, Inspección del motor, sistema eléctrico, lubricación de engranes, estructura en general.	UN	1	1	$ 58.329	$ 58.329

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

101	Licuadora de inmersión 7, Inspección del motor, sistema eléctrico, lubricación de engranes, estructura en general.	UN	1	1	$ 58.329	$ 58.329
102	LICUADORA DE INMERSION PUNTA	UN	1	1	$ 58.329	$ 58.329
103	Licuadora industrial capacidad 45 oz 1,3 lt: Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas. Revisión y limpieza del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626
104	Licuadora industrial capacidad 45 oz 1,3 lt: Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas. Revisión y limpieza del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626
105	Licuadora osterizer 3 velocidades: Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión y limpieza del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

106	Licuadora profesional 1,5 lt: Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión y limpieza del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626
107	Licuadora profesional 1,5 lt: Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión y limpieza del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626
108	Licuadora profesional 1,5 lt: Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión y limpieza del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626
109	Licuadora profesional 1,5 lt: Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión y limpieza del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

110	Licuadora profesional 1,5 lt: Revisión de rodamientos, sellos mecánicos, cuchillas, sellos contra fugas de líquidos. MOTOR: Revisión de rodamientos o balineras, Revisión estructura, parte eléctrica, swiches codillos y ON- OFF, terminales, cableado, bujes, perillas, cuadrante y escobillas Revisión y limpieza del baso	UN	1	2	$ 66.813	$ 133.626
111	Mandolina, incluye cambio de cuchilla	UN	4	1	$ 318.158	$ 1.272.632
112	Maquina de express: Limpieza general, verificacion de no escapes de agua, verificacion de funcionamiento de calderin, solenoides, controles y llevar a cabo desincrustación y descalcificación con productos especiales para este fin y compatibles con el equipo	UN	1	1	$ 159.079	$ 159.079
113	Maquina de helado: Limpieza de compresor y condensador, lubricación de ventiladores. Verificar funcionamiento de controles.	UN	1	1	$ 212.106	$ 212.106
114	Maquina spress: Limpieza general, verificacion de no escapes de agua, verificacion de funcionamiento de calderin, solenoides, controles y llevar a cabo desincrustación y descalcificación con productos especiales para este fin y compatibles con el equipo	UN	1	1	$ 159.079	$ 159.079

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

115	Marmita Limpieza general, calibracion de llama. Verificar funcionamiento de controles (valvula unitrol, pilotos, termostato y piloto y valculas de seguridad)	UN	1	1	$ 127.263	$ 127.263
116	Mesas móviles, revision, ajuste de mesones y estructuras e incluye cambio de soportes y ruedas	UN	3	1	$ 371.185	$ 1.113.555
117	Mixer con 4 cuchillas diam 10,5x 22.3 alto 30	UN	1	1	$ 58.329	$ 58.329
118	Mixer con 4 cuchillas diam 10,5x 22.3 alto 30	UN	1	1	$ 58.329	$ 58.329
119	Mixer con 4 cuchillas diam 10,5x 22.3 alto 30	UN	1	1	$ 58.329	$ 58.329
120	Mixer con 4 cuchillas diam 10,5x 22.3 alto 30	UN	1	1	$ 58.329	$ 58.329
121	Mixer con 4 cuchillas diam 10,5x 22.3 alto 30	UN	1	1	$ 58.329	$ 58.329
122	Mixer con 4 cuchillas diam 10,5x 22.3 alto 30	UN	1	1	$ 58.329	$ 58.329
123	Molino carnicero CITALSA : Se hace revisión de rodamientos, piñones, cuchilla y sinfín. Se revisa cableado. Incluye cambio de aceite y engrasado	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869
124	Molino Electrico para maiz y granos duros motor 1 hp, limpieza y calibración de cuchillas y revisión de bandas y limpieza al motor	UN	1	2	$ 63.632	$ 127.264
125	Molino Electrico para maiz y granos duros motor 1 hp, limpieza y calibración de cuchillas y revisión de bandas y limpieza al motor	UN	1	2	$ 63.632	$ 127.264

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

126	Nevera mixta ATOSA, Limpieza de serpentín, condensador, motor, ventilador, revisión del sistema eléctrica, consumo, amperaje, revisión de presiones, limpieza del sistema evaporador, revisión del sistema de descongelación, e inspección del controlador digital. Lavar el compresor y luego alinear las aperturas	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869
127	Ollas a presión (11,4 litros) (Varias referencias y marcas): revisión y lavado en general. El mantenimiento preventivo incluye el cambio de valvulas de alivio, de seguridad y de empaque	UN	1	1	$ 95.448	$ 95.448
128	Ollas a presión (11,4 litros) (Varias referencias y marcas): revisión y lavado en general. El mantenimiento preventivo incluye el cambio de valvulas de alivio, de seguridad y de empaque	UN	1	1	$ 95.448	$ 95.448
129	Ollas a presión (11,4 litros) (Varias referencias y marcas): revisión y lavado en general. El mantenimiento preventivo incluye el cambio de valvulas de alivio, de seguridad y de empaque	UN	1	1	$ 95.448	$ 95.448
130	Ollas a presión (11,4 litros) (Varias referencias y marcas): revisión y lavado en general. El mantenimiento preventivo incluye el cambio de valvulas de alivio, de seguridad y de empaque	UN	1	1	$ 95.448	$ 95.448

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

131	Ollas a presión (11,4 litros) (Varias referencias y marcas): revisión y lavado en general. El mantenimiento preventivo incluye el cambio de valvulas de alivio, de seguridad y de empaque	UN	1	1	$ 95.448	$ 95.448
132	Ollas a presión (11,4 litros) (Varias referencias y marcas): revisión y lavado en general. El mantenimiento preventivo incluye el cambio de valvulas de alivio, de seguridad y de empaque	UN	1	1	$ 95.448	$ 95.448
133	Ollas a presión (20,8 litros) (Varias referencias y marcas): revisión y lavado en general. El mantenimiento preventivo incluye el cambio de valvulas de alivio, de seguridad y de empaque	UN	1	1	$ 95.448	$ 95.448
134	Ollas a presión (6 , 7 y 8 litros) (Varias referencias y marcas): revisión y lavado en general. El mantenimiento preventivo incluye el cambio de valvulas de alivio, de seguridad y de empaque	UN	37	1	$ 74.237	$ 2.746.769
135	Ollas a presión (20,8 litros) (Varias referencias y marcas): revisión y lavado en general. El mantenimiento preventivo incluye el cambio de valvulas de alivio, de seguridad y de empaque	UN	1	1	$ 95.448	$ 95.448
136	Procesador de alimentos wfp-16: Revision de estructura, chequer motor y estado de rodamientos, vericar funcionamiento de sensores de seguridad.	UN	1	1	$ 95.448	$ 95.448

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

137	Quemadores 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM.	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738
138	Quemadores 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM.	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738
139	Quemadores 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM.	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

140	Quemadores 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM.	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738
141	Quemadores 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM.	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738
142	Quemadores 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM.	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

143	Quemadores 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios, cambio de perillas. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM.	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738
144	Quemadores 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios, cambio de perillas. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM.	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738
145	Quemadores 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios, cambio de perillas. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM.	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

146	Quemadores 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios, cambio de perillas. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM.	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738
147	Quemadores 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios, cambio de perillas. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM.	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738
148	Quemadores 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios, cambio de perillas. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM.	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

149	Quemadores 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios, cambio de perillas. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM.	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738
150	Quemadores 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios, cambio de perillas. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM.	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738
151	Quemadores 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios, cambio de perillas. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM.	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

152	Quemadores 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios, cambio de perillas. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM.	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738
153	Quemadores 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios, cambio de perillas. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM.	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738
154	Quemadores 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios, cambio de perillas. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM.	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

155	Quemadores 4 puestos: Se requiere limpieza de hollín a tubería, revisión de válvulas de servicio, revisión calibración de pilotos, limpieza de quemadores, revisión de estructura, verificación de fugas, revisión de reguladores y de presiones, revisión de manguera de servicios, cambio de perillas. Calibrar llama de acuerdo a los estándares permitidos por EPM.	UN	1	2	$ 137.869	$ 275.738
156	Refrigerador ATOSA, Limpieza de serpentín, condensador, motor, ventilador, revisión del sistema eléctrica, consumo, amperaje, revisión de presiones, limpieza del sistema evaporador, revisión del sistema de descongelación, e inspección del controlador digital. Lavar el compresor y luego alinear las aperturas	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869
157	Refrigerador inducol , serie 1859, Limpieza de serpentín, condensador, motor, ventilador, revisión del sistema eléctrica, consumo, amperaje, revisión de presiones, limpieza del sistema evaporador, revisión del sistema de descongelación, e inspección del controlador digital. Lavar el compresor y luego alinear las aperturas	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

158	Refrigerador inducol, Serie 1873, Limpieza de serpentín, condensador, motor, ventilador, revisión del sistema eléctrica, consumo, amperaje, revisión de presiones, limpieza del sistema evaporador, revisión del sistema de descongelación, e inspección del controlador digital. Lavar el compresor y luego alinear las aperturas	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869
159	Refrigerador Torrey: Limpieza del serpentín condensador, motor ventilador, revisión del sistema eléctrico, consumo o amperaje, revisión de presiones, limpieza de sistema evaporador, revisión de sistema de descongelación inspección del controlador digital. Lavar el compresor y luego alinear las aperturas	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869
160	Refrigerador vertical LASSELE MIXTO: Limpieza del serpentín condensador, motor ventilador, revisión del sistema eléctrico, consumo o amperaje, revisión de presiones, limpieza de sistema evaporador, revisión de sistema de descongelación inspección del controlador digital. Lavar el compresor y luego alinear las aperturas	UN	1	1	$ 137.848	$ 137.848

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

161	Refrigerador vertical LASSELE MIXTO: Limpieza del serpentín condensador, motor ventilador, revisión del sistema eléctrico, consumo o amperaje, revisión de presiones, limpieza de sistema evaporador, revisión de sistema de descongelación inspección del controlador digital. Lavar el compresor y luego alinear las aperturas	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869
162	Refrigerador vertical:Limpieza del serpentín condensador, motor ventilador, revisión del sistema eléctrico, consumo o amperaje, revisión de presiones, limpieza de sistema evaporador, revisión de sistema de descongelación inspección del controlador digital. Lavar el compresor y luego alinear las aperturas	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869
163	Refrigerador:Limpieza del serpentín condensador, motor ventilador, revisión del sistema eléctrico, consumo o amperaje, revisión de presiones, limpieza de sistema evaporador, revisión de sistema de descongelación inspección del controlador digital. Lavar el compresor y luego alinear las aperturas	UN	1	1	$ 137.869	$ 137.869
164	Revisión de toda la red gas: verificar la idoneidad de la red gas, midiendo con dispositivo calibrado. Presentar certificado de calibación	UN	1	1	$ 371.185	$ 371.185

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

165	Sifón: limpeza en general e incluye ccambio de orines, ajuste	UN	3	1	$ 53.026	$ 159.078
166	Sistema de extracciòn (Laboratorio 172) : Compuesto por extractor centrifugo, 8 campanas pequeñas (cada una para estufa gas de 4 puestos) y aproximadamente 32 m de ductos para conectarlas al extractor , MANTENIMIENTO CAMPANAS DE CAPTACION Y DUCTOS: Limpieza general cuerpo del equipo de captación- Limpieza recolectores de grasa y rejillas del sistema- Desmonte, limpieza y lavado de paneles . Cambio de filtros de carbón.- Limpieza y lavado al interior y exterior de ducteria del sistema- Verificación y comprobación de velocidad de captación y velocidad de transporte en ductos. Para el extractor: Ajuste y limpieza de borneras y terminales eléctricas del sistema Verificación del estado y ajuste de componentes eléctricos (arrancador, cableado, motor) Verificación del estado y ajuste de componentes	UN	1	1	$ 4.772.376	$ 4.772.376

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

167	Sistema de extracciòn- (Laboratorio 401): Compuesto por una campana central de aproximadamente 3,8 x 1,20 con sus respectivo extrator tipo hongo y los ductos para conectar èsta al extractor debe incluir limpieza interior y exterior de los ductos, campanas y para el extractor limpieza, revisiòn de chumaceras, correas, cableado y motor(destapar motor y verificar el embobinado para su correcto funcionamiento.) Incluye Limpieza de filtros	UN	1	1	$ 2.015.003	$ 2.015.003
168	Sistema de extracciòn: Aula 402: Compuesto por dos campanas de aproximadamente 3,8 x 1.,20 con sus respectivos extractores tipo hongo y los ductos para conectar esta al extractor idebe incluir limpieza interior y exterior de los ductos, campanas y para el extractor limpieza, revisiòn de chumaceras, correas, cableado y motor(destapar motor y verificar el embobinado para su correcto funcionamiento.) Incluye Limpieza de filtros	UN	1	1	$ 2.863.426	$ 2.863.426
169	Sistema de extracciòn: Aula 403: Compuesto por 5 campanas y dos extractores tipo hongo y los ductos para conectar esta al extractor incluye: debe incluir limpieza interior y exterior de los ductos, campanas y para el extractor limpieza, revisiòn de chumaceras, correas, cableado y motor(destapar motor y verificar el embobinado para su correcto funcionamiento.) Incluye Limpieza de filtros	UN	1	1	$ 3.287.637	$ 3.287.637

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

170	Ultracongelador, Limpieza de serpentín, condensador, motor, ventilador, revisión del sistema eléctrica, consumo, amperaje, revisión de presiones, limpieza del sistema evaporador, revisión del sistema de descongelación, e inspección del controlador digital. Lavar el compresor y luego alinear las aperturas	UN	1	1	$ 160.668	$ 160.668
171	Bolsa de correctivos	UN	1	1	$ 19.754.000	$ 19.754.000
Valor total						$ 62.596.678

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

CLAUSULA SEGUNDA - VALOR: Para todos los efectos fiscales, el presente contrato tiene un valor de **SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L.** ($62.596.678 COP).

CLAUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las que se relacionan en los presentes pliegos de condiciones y las dadas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015, se discriminan las obligaciones del contratista de acuerdo con los diferentes alcances que se han concebido en la ejecución del objeto contractual:

Constituir la garantía única de cumplimiento acorde con lo previsto en este documento.

Efectuar la entrega del objeto contratado con las características y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado.

Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrenamientos que puedan presentarse

Colaborar con la Institución para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.

Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes (Empresa prestadora de Salud EPS, Pensiones y Aseguradora de Riesgos Laborales ARL).

En caso de que la empresa se encuentre obligada a dar cumplimiento el plan estratégico de seguridad vial deberá adjuntar Lista de verificación de cumplimiento de los requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial, señalando el cumplimiento según

el nivel de implementación (básico, estándar, avanzado) que refiere la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte, firmado por el gerente o representante legal y líder del PESV.

El contratista deberá garantizar la calidad, disponibilidad oportuna y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la institución, conforme a las cantidades y cronograma definidos en el procedimiento contractual correspondiente.

Certificar que, previa autorización, realizó la consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de cada una de las personas de las que dispondrá para la ejecución del presente contrato y que lo seguirá haciendo cada 4 meses hasta la culminación del contrato.

El servicio de mantenimientos preventivos y/o correctivos será prestado en las instalaciones de IUCMA.

Incluye la programación, ejecución y seguimiento de las actividades necesarias para la revisión, limpieza, ajuste, reparación y reemplazo de partes o mecanismos que presenten desgaste o fallas, así como la verificación del correcto funcionamiento de los equipos después de cada mantenimiento. Además, es importante tener en cuenta la elaboración de informes técnicos detallados sobre el estado de los equipos, recomendaciones para su adecuado uso y conservación, y la capacitación básica al personal responsable en el manejo y mantenimiento de los mismos, soportes que serán indispensables como evidencias para el pago.

El primer mantenimiento preventivo se debe llevar a cabo en su totalidad por parte del proveedor a más tardar 15 días calendario después de la programación que envíe al proveedor la IUCMA, posterior al inicio de ejecución del contrato.

El mantenimiento correctivo detectado en esta primera etapa de ejecución del contrato debe quedar terminado, es decir, todos los equipos deben de estar funcionando correctamente, a más tardar 15 días calendario después de la fecha final de la ejecución del primer mantenimiento, según la programación enviada por la IUCMA al proveedor

El segundo mantenimiento preventivo se debe llevar a cabo en su totalidad por parte del proveedor a más tardar 15 días calendario después de la fecha de envío de la segunda programación por parte de la IUCMA al proveedor y se ejecutará para los equipos que tienen asignados en el contrato dos (2) mantenimientos. Además, también pueden ejecutarse en este tiempo, mantenimientos preventivos a equipos que solo tienen un mantenimiento y que la IUCMA no los programó en la primera programación de ejecución.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

El mantenimiento correctivo detectado en esta segunda etapa de ejecución del contrato debe quedar terminado, es decir, todos los equipos funcionando correctamente, a más tardar 15 días calendario después de la fecha final de la ejecución del segundo mantenimiento, según la programación enviada por la IUCMA al proveedor

Para la ejecución de los mantenimientos el proveedor debe adaptarse a las condiciones horarias de la IUCMA, entendiendo que, como institución educativa, tiene espacios y equipos comprometidos con los actos pedagógicos propios de su misión, por lo que es posible que se tengan que hacer ejecuciones de trabajo en: domingos, festivos y/o horarios nocturnos, sin que esto acarree costos adicionales para la IUCMA.

GARANTÍA LEGAL. Es la obligación a cargo de todo productor y/o proveedor de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos; según lo establecido en los artículos 7 a 11 de la Ley 1480 de 2011.

La bolsa de correctivos será de valor único y no podrá ser disminuida, por lo que el valor por el cual se calificará la propuesta será por el mantenimiento PREVENTIVO a equipos. El valor de la bolsa es de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($19.754.000).** Para hacer uso de esta bolsa de repuestos, el contratista deberá argumentar técnicamente las razones que ameritan la utilización de la bolsa y presentar una cotización oficial al supervisor y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquía presentará 2 cotizaciones más y se elegirá la de menos valor.

El contratista deberá tener en cuenta las siguientes condiciones, las cuales deberá seguir durante ejecución del contrato y en el desarrollo de los mantenimientos:

El primer mantenimiento preventivo se debe llevar a cabo en su totalidad por parte del proveedor a más tardar 15 días calendario después de la programación que envíe al proveedor la IUCMA (Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia), posterior inicio al contrato.

El mantenimiento correctivo detectado en esta primera etapa de ejecución del contrato debe quedar terminado, es decir, todos los equipos trabajando correctamente, a más tardar 15 días calendario después de la fecha final de la ejecución del primer mantenimiento, según la programación enviada por la IUCMA al proveedor.

Los correctivos a los quemadores y estufas, incluyendo defectos críticos o no críticos traducidos en fugas de gas y a los equipos de frío, deben ser corregidos inmediatamente se detecten en cualquier momento del transcurso del contrato puesto que, esto afecta la seguridad y salubridad de la comunidad universitaria

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

El segundo mantenimiento preventivo se debe llevar a cabo en su totalidad por parte del proveedor a más tardar 15 días calendario después de la fecha de envío de la segunda programación por parte de la IUCMA al proveedor y se ejecutará para los equipos que tienen asignados en el contrato dos mantenimientos. Además, también pueden ejecutarse en este tiempo, mantenimientos preventivos a equipos que solo tienen un mantenimiento y que la IUCMA los programó en una sesión diferente a la primera. Sin embargo, se deja la claridad que se encuentra previsto el mantenimiento en el presente estudio previo.

El mantenimiento correctivo detectado en esta segunda etapa de ejecución del contrato debe quedar terminado, es decir, todos los equipos trabajando correctamente, a más tardar 15 días calendario después de la fecha final de la ejecución del segundo mantenimiento, según la programación enviada por la IUCMA al proveedor

En cualquier momento en el transcurso del contrato puede ocurrir la necesidad de realizar un correctivo a uno de a los equipos incluidos en el mantenimiento, dichos mantenimientos correctivos deben ser atendidos para su diagnóstico máximo 48 horas después de ser informado por IUCMA al proveedor y deben ser corregidos máximo en 96 horas después de haberse informado por IUCMA al proveedor, con excepción de las fugas de gas y de daños en equipos de frío que serán corregidas inmediatamente

Los mantenimientos correctivos son cotizados para que sean autorizados por la IUCMA antes de llevarse a cabo. Estos precios deben de ajustarse a precios de mercado de ese momento (para hacer uso de esta bolsa de correctivos, el contratista deberá presentar una cotización oficial al supervisor y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquía presentará 2 cotizaciones más y se elegirá la de menos valor.

Los sistemas de extracción se encuentran en espacios altos donde se requiere cumplir con la normatividad de trabajo en alturas, según los lineamientos establecidos en la Lista de chequeo de requisitos legales en tareas de alto riesgo para contratistas SS-FR-072, según lo establecido en la Resolución 2072 de 2021.

El mantenimiento a los quemadores y estufas exige que durante el mantenimiento preventivo y correctivo se hagan mediciones de monóxido a cada equipo las cuales se entregan a la IUCMA en un informe inmediatamente después de terminar dicho mantenimiento y que este informe es la base para definir el mantenimiento correctivo a estos equipos.

Estas mediciones de monóxido también se deben hacer a todos y cada uno de los laboratorios después del mantenimiento a los quemadores y estufas, ajustando los niveles de monóxido en el ambiente a los valores permitidos por epm de 1- 15 PM (partículas por millón).

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Es posible que de acuerdo con las condiciones de uso de los equipos se requiera alguna intervención y/o reemplazo de repuestos, insumos y mano de obra según la demanda, los cuales deberán ser cubiertos por el oferente y el costo de este servicio se descontará de la bolsa de mano de obra y repuestos para mantenimientos correctivos que se presenten de manera inesperada y el contratista deberá presentar la debida cotización oficial al supervisor, quien será la persona que autorice los mismos. Para la ejecución de los mantenimientos el proveedor debe adaptarse a las condiciones horarias de la IUCMA, entendiendo que, como institución educativa, tiene espacios y equipos comprometidos con los actos pedagógicos propios de su misión, por lo que es posible que se tengan que hacer ejecuciones de trabajo en: domingos, festivos y/o horarios nocturnos, sin que esto acarree costos adicionales para la IUCMA.

El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, transporte, desplazamientos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, pérdidas, y corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, entre otros costos directos e indirectos. Por lo tanto, el Colegio Mayor de Antioquia no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos. Para los casos de equipos especiales como los hornos Combi (hornos especializados, para nuestro caso: Las marcas Unox, Práctica y horno turbo rotatorio, sistema de extracción, mediciones de monóxido y corrección de fugas de gas, deben ser realizadas por un experto que demuestre su idoneidad a través de una acreditación actualizada

Nota especial: al terminar el primer mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos del laboratorio # 172, se debe garantizar que las emisiones de monóxido de los equipos y reguladores de gas garanticen en todo el laboratorio a puerta cerrada, los niveles de gases en el ambiente permitidos por epm, puesto que esta red requiere ser certificada en agosto, por este mismo ente.

Para la cancelación de facturas el proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- Finalizar completamente tanto los correctivos como los preventivos
- Haber enviado los informes de cada uno de los equipos intervenidos, incluyendo fotografías del mantenimiento.
- Facturar los trabajos realizados a cada equipo haciendo alusión a los números de identificación.

En caso de garantía del servicio el proveedor debe atenderla máximo a las 24 horas hábiles a partir de la solicitud, en caso de no ser así la IUCMA podrá apelar a la póliza de cumplimiento. Se entiende como garantía un equipo que presenta un daño después de que se le hubiera llevado a cabo en cualquier momento el mantenimiento preventivo y/o correctivo.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

REQUISITOS DE EJECUCIÓN

Los contratistas al ejecutar el contrato garantizarán el cumplimiento de los aspectos relacionados con seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad, prevención de emergencias ambientales y cuidado por el Medio Ambiente.

Al menos con cinco (05) días de anticipación al inicio de las actividades, Se deberán remitir al e-mail saludocupacional@colmayor.edu.co y al supervisor los siguientes documentos y registros:

1. El listado del personal a laborar con nombres, cédulas y cargos que desempeñan.
Los soportes de afiliación y pago de la respectiva seguridad social vigente, esta información deberá enviarla actualizada cada que se presente rotación de personal o cada que se realice un mantenimiento (Por ningún motivo se permitirá el ingreso de personal que no esté afiliado al sistema de seguridad social en salud o cuando la empresa contratista se encuentre en mora con los pagos respectivos), así mismo es importante aclarar que el nivel de riesgo relacionado en el esquema de seguridad social y ARL debe ser acorde a la actividad a realizar, de lo contrario los certificados de aportes serán rechazados.

2. Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la ARL.

3. Presentar matriz de Riesgos y peligros para actividad a desarrollar.

4. Antes de iniciar sus labores, el personal que labore como contratista o subcontratista deberá asistir a la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, la cual será requisito para poder laborar al interior de la Institución, Los registros de asistencia se conservarán en los archivos de la oficina de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y de GESTIÓN AMBIENTAL.

Durante el desarrollo del contrato, el contratista deberá cumplir con todas las normas de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE establecidas dentro de la Institución (Manual de requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud para la contratación de terceros SS-MA-001 (contratistas y subcontratistas) y las que estén vigentes por el gobierno nacional, si se tiene duda sobre algún procedimiento se deberá consultar oportunamente con las COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y GESTIÓN AMBIENTAL de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Si durante el mantenimiento se generan residuos peligrosos o especiales se debe garantizar la disposición de los mismos, presentando el respectivo certificado de disposición final por parte de un tercero autorizado por la Autoridad ambiental competente.

EN EL CASO DE DESARROLLAR TRABAJO EN ALTURAS, TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Lista de chequeo de requisitos legales en tareas de alto riesgo para contratistas SS-FR-072

- Programa de prevención y protección contra caídas a cargo de administrador del (PPPCCA)
- Listado del personal que ejecutará los trabajos en alturas (nombres, apellidos, cédulas).
- Los conceptos de aptitud medico ocupacional para realizar trabajos en alturas emitido por médico especialista en medicina laboral
- Certificados del administrador del programa de prevención y protección contra caídas (curso de las 50 horas y/o 20 de SST, licencia de SST, curso de coordinador y reentrenamiento registrado en dirección de movilidad y formación para el trabajo (DMFT).
- Certificados del coordinador (curso de las 50 horas y/o 20 de SST, curso de coordinador y reentrenamiento registrado en dirección de movilidad y formación para el trabajo (DMFT).
- Certificados de los trabajadores autorizados (Curso de trabajador autorizado y reentrenamiento registrado en dirección de movilidad y formación para el trabajo (DMFT).
- Certificado del curso de Coordinador de 80 horas emitido por entidad certificada o por el centro de entrenamiento autorizado por este organismo, (aplica para el emisor de los permisos para trabajos en alturas)
- Certificado de actualización del curso de COORDINADOR TRABAJO EN ALTURAS 16 horas emitido por la institución autorizada para tal fin Ministerio de Trabajo.
- Los Certificados en el nivel AVANZADO 40 horas para trabajos en alturas emitido por entidad certificada o Centro de Entrenamiento Autorizado por este mismo o Certificado de la Competencia Laboral "Controlar los riesgos de trabajo en altura, de acuerdo con la tarea a realizar, actividad económica y normativa vigente" Cuando aplique, lo certificados del Reentrenamiento de 20 horas VIGENTE (1 año).
- Constancia de la ARL que indique el porcentaje de cumplimiento del SGSST.

Una vez iniciado labores dentro de la institución, antes de iniciar cada actividad en alturas, el contratista deberá enviar los siguientes soportes:

- Enviar matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo del programa de prevención y protección contra caídas
- Inventario de actividades de trabajo en alturas

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

- Análisis de trabajo seguro (ARO, AST, ATS) de la tarea a realizar elaborado por el contratista, en presencia del coordinador de alturas y previo a la ejecución de la actividad.
- Matriz de los Sistemas y Elementos de Protección Personal Contra Caídas (certificación, fecha de fabricación, marca, lote y serial).
- Enviar documento de inspección anual de los sistemas de protección contra caídas por parte del fabricante o una persona avalada por el fabricante o una persona calificada.
- Registro de inspección pre-uso de los equipos de protección contra caídas (Arnés, Cuerdas, conectores, freno o arrestadores, eslingas y elementos de protección personal (EPP) entre otros.
- Ficha técnica de los equipos de protección contra caídas (Arnés, Cuerdas, conectores, freno o arrestadores, eslingas y elementos de protección personal (EPP) entre otros)
- Hoja de vida de los equipos de protección contra caídas (Arnés, Cuerdas, conectores, freno o arrestadores, eslingas y elementos de protección personal (EPP) entre otros).
- Certificado de conformidad de los equipos de protección contra caídas (Arnés, Cuerdas, conectores, freno o arrestadores, eslingas y elementos de protección personal (EPP) entre otros.
- Copia de los Certificación, ficha técnica y hoja de vida de los Equipos de acceso y sistemas de Protección Contra caídas y de rescate (Físicos o medio magnético).
- Copia del Permiso de Trabajo en alturas diligenciado al momento de realizar la actividad por el Coordinador de alturas en sitio de trabajo y revisado por el Coordinador de alturas asignado por parte de la Institución.
- Copia de las listas de verificación y chequeo diligenciadas que se utilizarán en la actividad. (De equipos de alturas, escaleras, andamios entre otros).
- Plan de emergencia y rescate en alturas (procedimiento por escrito), con lista de equipos, personas responsables y certificadas, equipos para la atención de emergencia.
- Listado de los Equipos, elementos y sistemas a utilizar en el plan de rescate. emitida por el fabricante.
- Certificaciones de los Equipos, elementos y sistemas a utilizar en el plan de rescate.
- Listado de los Sistemas de Acceso a Utilizar (escaleras, andamios, elevadores).
- Envío de registro de inspección, hojas de vida, fichas técnicas y certificaciones de los sistemas de acceso, en idioma español (escaleras, andamios, elevadores entre otros).

Si se implementarán Andamios multidireccionales, se deberá presentar la siguiente información:

- Constancia de capacitación del personal a realizar el montaje/desmontaje del andamio.
- Procedimiento de armado y desmonte en español

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

- Manual de usuario en español
- Despiece del andamio (mapa para montaje).
- Listado de partes del andamio.

Si se implementará el uso de Plataforma elevadora de personas, se deberá presentar la siguiente información:

- Constancia de capacitación del personal que utilizará la plataforma elevadora.
- Ficha técnica del último mantenimiento preventivo de la plataforma elevadora.
- Procedimiento para uso seguro de la plataforma elevadora en idioma español.
- Siempre que necesite realizar trabajos en altura, debe de ejecutarse mínimo por 2
- personas, ambas con curso certificado en trabajo seguro en alturas.
- Copia del procedimiento de trabajo en alturas de la empresa, de acuerdo con la resolución 4272 del 2021

Nota: La empresa deberá traer sus propios equipos para trabajo en alturas, los cuales deberán ser certificados como escaleras y andamios en los casos que sean requeridos, además de cualquier herramienta requerida para las labores, ya que la institución no debe realizar préstamos por norma de seguridad. Así como los elementos de protección personal de los colaboradores. Además, traer su propia señalización y elementos de cierre temporal para realizar los trabajos de mantenimiento.

EN EL CASO DE DESARROLLAR TRABAJO EN CALIENTE, TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE

- Certificado de capacitación para Trabajos en caliente
- Equipos de protección para el trabajo en caliente
- Copia del formato del permiso para el trabajo en caliente
- Procedimiento para trabajos en caliente con soldadura y plan de emergencia
- Fichas técnicas y certificaciones de los equipos para trabajo en caliente

EN EL CASO DE CAMBIO DE FILTROS DE LAS CAMPANAS DE EXTRACCIÓN

Se debe realizar una disposición adecuada de este tipo de residuos a través de un tercero autorizado por la Autoridad ambiental competente y presentar soporte de su disposición.

EN EL CASO DE CAMBIO GASES REFRIGERANTES

Si durante el mantenimiento se generan residuos peligrosos o especiales se debe garantizar la disposición de los mismos, presentando el respectivo certificado de disposición final por parte de un tercero autorizado por la Autoridad ambiental competente, así mismo en el caso de realizar recarga de Gas refrigerante se deberá informar a la Institución; cantidad y tipo de gas reemplazado

EN EL CASO DE INGRESO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

En caso de hacer uso sustancias químicas deben portar en las instalaciones del colegio mayor la ficha de Datos de Seguridad (MSDS) de cada sustancia en donde aparezcan las 16 secciones obligatorias, y la etiqueta, ambas deben cumplir con lo establecido en el Decreto 1496 de 2018 (etiqueta en base al SGA). la fecha de expedición no debe ser mayor a 5 años

Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.

Nota: El proponente debe garantizar la ejecución de las obligaciones contractuales en forma oportuna y sin contratiempos, ya que la ubicación no se tomará como un argumento para sustentar el incumplimiento.

Las demás previstas en los presentes pliegos de condiciones y las que se deriven del objeto contractual.

CLÁUSULA - CUARTA. FORMA DE PAGO: La entidad cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

Se deberá presentar para el pago, la representación de la factura electrónica, acompañada con la certificación o comprobante del pago a la seguridad social integral de sus trabajadores o certificado de paz y salvo por este concepto y por los parafiscales; y la garantía exigida deberá estar aprobada por la Jurídica.

En todo caso, el plan de pagos estipulado en esta cláusula se sujetará a los productos efectivamente entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por la supervisión. En consecuencia, se podrán autorizar pagos proporcionales, de acuerdo con el avance en la ejecución de las obligaciones contractuales, de conformidad con las actas de recibo a satisfacción o informes de supervisión.

El pago se hará efectivo dentro de los treinta días calendario siguientes a la facturación y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. No habrá lugar a anticipos.

Para iniciar el proceso de pago es necesario:

- Previamente enviar el formato de inscripción de cuenta bancaria, acompañado del certificado de cuenta bancaria emitido por la entidad financiera correspondiente al correo tesoreria@colmayor.edu.co.

- Enviar factura electrónica al correo proveedores@colmayor.edu.co según los requisitos de la Resolución 165 del 2023 expedida por la DIAN.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

● Aportar el RUT con fecha de impresión actualizada.

● Anexar certificado de paz y salvo en pago de parafiscales y seguridad social con vigencia no superior a un mes desde la expedición de la comunicación de aceptación, firmada por el representante legal y/o revisor fiscal (con sus respectivos documentos; cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores).

PARÁGRAFO PRIMERO. Se deberá presentar para el pago, la cuenta de cobro y/o factura, acompañada con la certificación o comprobante del pago a la seguridad social integral de sus trabajadores o certificado de paz y salvo por este concepto y por los parafiscales; y la garantía exigida deberá estar aprobada por la Jurídica.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En todo caso, el plan de pagos estipulado en esta cláusula se sujetará a los productos efectivamente entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por la supervisión. En consecuencia, se podrán autorizar pagos proporcionales, de acuerdo con el avance en la ejecución de las obligaciones contractuales, de conformidad con las actas de recibo a satisfacción o informes de supervisión**.**

CLÁUSULA - QUINTA. TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución desde el inicio de ejecución en la plataforma transaccional Secop II, previa aprobación de las garantías y expedición del Registro Presupuestal, hasta el 19 de diciembre de 2025

CLAUSULA SEXTA - SUPERVISIÓN: La **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** por conducto del Decano de la Facultad de Administración como supervisor principal, un docente de planta como supervisor suplente, con apoyo a la supervisión un contratista de la Facultad de Administración, **por ser estas las dependencias que se encuentran en relación directa con las actividades a desarrollar y/o bienes a suministrar,** quienes controlarán la debida ejecución por parte de **EL CONTRATISTA**. Para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que el **CONTRATISTA** cumpla con las obligaciones descritas en la cláusula primera del presente contrato. 2) Informar a la Jurídica y/o Secretaría General respecto de las demoras o incumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**. 3) Certificar respecto al cumplimiento del **CONTRATISTA**. Dicha certificación se constituye en requisito previo para el pago que deba realizar la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**. 4) **Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 134 del 21 de abril de 2023, donde se fijan las funciones, atribuciones y responsabilidades a los supervisores y/o interventores**. 5) **Exigir al CONTRATISTA la garantía de que trata el presente contrato y obtener su aprobación en la Jurídica antes del inicio de ejecución** 6) **Tramitar y Proyectar el acta de liquidación del contrato, garantizando su liquidación**. 7) Las demás inherentes a la función desempeñada. **PARÁGRAFO:** El Supervisor puede ser sustituido en cualquier momento por la persona que delegue el

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Representante Legal de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** o su delegado; en este evento el Supervisor sustituido deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sustitución, un informe de su gestión.

CLÁUSULA SÉPTIMA - FORMA DE ENTREGA: El **CONTRATISTA** entregará los bienes y prestará los servicios objeto del presente contrato donde la Institución indique.

CLAUSULA OCTAVA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El **CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar los servicios objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización por parte del Representante Legal de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** o su delegado**.**

CLAUSULA NOVENA - GARANTÍA: El **CONTRATISTA** de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1150 de 2007, artículo 7; el Decreto 1510 de 2013, artículo 116 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7 prestará la garantía única de cumplimiento, contenida en una póliza, un patrimonio autónomo o una garantía bancaria, la cual cubrirá los siguientes conceptos: **CUMPLIMIENTO**. Que cubrirá a la Institución de los perjuicios derivados de: a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es valor imputable al contratista y c) el pago del de las multas y la cláusula penal pecuniaria. Esta garantía se constituirá por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO.** Que cubrirá la Institución por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Esta garantía se constituirá por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y 6 meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**. Que cubrirá a la Institución de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Esta garantía se constituirá por el QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.

CLÁUSULA DÉCIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - MULTAS: En caso de incumplimiento parcial o total, o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, este pagará a la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** multas sucesivas del 1% del valor de la

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

parte incumplida por cada día de mora, sin que exceda del 20% del valor del contrato, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del **CONTRATISTA** o haciéndose efectiva la póliza que ampara el riesgo de incumplimiento siempre y cuando esta se haya exigido al momento de suscribir el contrato.

PARÁGRAFO: Si el contratista incurre en una de las causales de multa, este autoriza a la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** para descontar el valor de la misma, la cual tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato, siempre y cuando esta se haya exigido al momento de suscribir el contrato. Si posteriormente el **CONTRATISTA** acredita la existencia de situaciones que lo exoneran de responsabilidad y estas son aceptadas por la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**, habrá lugar a la entrega al **CONTRATISTA** de los dineros deducidos. Los dineros que deben ser entregados al CONTRATISTA, serán reajustados anualmente en un porcentaje igual a la meta de inflación fijada por el Gobierno Nacional para el año en que se proceda con la devolución. Con todo, la multa se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes y reglamentarias.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial o total de las obligaciones del contrato, la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**, hará efectiva la sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del 20% del valor de este, y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**; quien efectuará la deducción de las sumas que al **CONTRATISTA** se le adeude por cualquier concepto a partir de los pagos pendientes, si los hay, o se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato siempre y cuando esta se haya exigido al momento de suscribir el contrato. Si lo anterior no es posible, se cobrará por la vía judicial correspondiente. Si posteriormente el **CONTRATISTA** acredita la existencia de situaciones que lo exoneran de responsabilidad y estas son aceptadas por la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**, habrá lugar a la entrega al **CONTRATISTA** de los dineros deducidos. Los dineros que deben ser entregados al **CONTRATISTA**, serán reajustados anualmente en un porcentaje igual a la meta de inflación fijada por el Gobierno Nacional para el año en que se proceda con la devolución. La cláusula penal pecuniaria se impondrá previo agotamiento del procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes.

CLAUSULA DECIMA TERCERA- CLAUSULAS EXCEPCIONALES: De acuerdo con lo previsto en el inciso 3, numeral 2, del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. Así mismo la

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA DECIMA CUARTA- DOMICILIO Y LEYES: Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, la ciudad de Medellín (Antioquia). Así mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1. Pliego de condiciones definitivos y adendas. 2. Propuesta presentada por el **CONTRATISTA**. 3. Garantías exigidas al **CONTRATISTA**.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA - SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo. b) Transacción. c) Conciliación. d) Amigable composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **PARÁGRAFO**: Si la controversia o diferencia no se resuelve por los mecanismos indicados, se recurrirá a la justicia ordinaria.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En el contrato quedan incorporadas todas las cláusulas excepcionales. La **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** podrá declarar la terminación unilateral del contrato cuando se presente alguna de las causales estipuladas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993 y la caducidad en el caso del artículo 18 ídem de la misma Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - LIQUIDACIÓN: El presente contrato será objeto de liquidación bilateral en un término máximo de tres (3) meses, contados a partir de la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - IMPUESTOS: El **CONTRATISTA** se obliga a pagar los impuestos, retención en la fuente, IVA y los demás que procedan, los cuales serán descontados en el momento del pago por la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**.

CLAUSULA VIGÉSIMA - INDEMNIDAD: El **CONTRATISTA** será responsable ante la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** o terceros, ocasionados por actos, hechos u omisiones de él o sus empleados en el desarrollo del Contrato. Cualquier costo en que incurra la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** para la defensa de sus intereses o cualquier suma que deba cancelar como consecuencia de las reclamaciones previstas en esta cláusula,

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

o por cualquier otra reclamación derivada del incumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**, deberá ser reintegrada a la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** en su totalidad debidamente actualizada.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere dar inicio a la ejecución en SECOP II, previa aprobación de las garantías y el registro presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1. Estudios previos. 2. Formato solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. 4. Rut. 5. Pliegos de condiciones. 6. Fotocopia de la cédula del representante legal. 7. Certificado de existencia y representación legal. 8. Certificado de exclusividad (si es proveedor exclusivo). 9. Propuesta económica. 10. Paz y salvo en seguridad social y parafiscales. 11. Certificado de responsabilidad fiscal (contraloría) de la empresa y el representante legal. 12. Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría) del representante legal. 13. Certificado de antecedentes judiciales (policía) del representante legal. 14. Constancia de verificación de sanciones en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del Representante Legal. 15. Consulta de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del Representante Legal. 16. Póliza que garantiza el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** (siempre y cuando se haya exigido al momento de suscribir el contrato).

Para efectos de notificación que se requieran en el marco de la presente contratación, procedimiento de incumplimientos, demandas, entre otros, se realizarán al **CONTRATISTA** en la dirección Carrera 63 C 96 A 220 BLOQUE 50 APTO 303, teléfono 5581477, de conformidad con el artículo 67, numeral 1 de la Ley 1437 de 2011, el **CONTRATISTA** acepta y autoriza ser notificado al correo electrónico technicservicemedellin@gmail.com. Además, el contratista autoriza de manera expresa el uso de todos los datos suministrados para la suscripción del presente contrato de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el acuerdo institucional 09 de 2018.

Este clausulado se entiende aceptado por las partes contractuales e incorporado al contrato con la aprobación de estas a través de la plataforma transaccional SECOP II

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional